

Tras la protesta los sindicatos de Policía responden a una nota del Ayuntamiento de Torrelodones



Nota del Ayuntamiento –
Clic para ampliar

El pasado lunes, los sindicatos CPPM y CC00 del colectivo de Policía Local, convocaron una concentración de protesta contra el Equipo de Gobierno de VxT, a la que se sumaron la mayoría de efectivos policiales y algunos otros empleados municipales.

Tanto durante el Pleno del Ayuntamiento que se celebraba el mismo día de la concentración, en el que la alcaldesa se reafirmó en la negativa del Equipo de Gobierno de atender la demanda de los policías, como en una nota publicada ayer en el sitio web municipal justificando la intransigente postura del gobierno, se hicieron una serie de afirmaciones a las que los sindicatos que aglutinan a la Policía Local responden a través de la nota que se transcribe a continuación.

«Los sindicatos CPPM y CC00 del colectivo de Policía Local, ante la nota de prensa publicada el día 21 de Mayo de 2.013 en la página Web municipal, se sienten obligados a contestar a la misma en los siguientes términos:

1º. Como consecuencia del dictado de la Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración y más concretamente en su artículo 1.2 en lo relativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y otros Cuerpos análogos, en dicho artículo dada la naturaleza singular del trabajo que realizan, no se aplicarán las normas contenidas en el Real Decreto 20/2012 con respecto a jornada y horario de la misma forma que al resto de empleados públicos, ya que se realiza bajo condiciones psicofísicas particulares (Turnicidad, Nocturnidad, Peligrosidad, Penosidad y otros).

2º. Por todo lo expuesto anteriormente nuestro complemento específico es valorado de diferente manera que al resto de los empleados del mismo grupo. A pesar de ello el complemento específico de la Policía de Torrelodones es uno de los más bajos de nuestro ámbito.

3º. Dada la amplitud de materia y la modificación constante de la legislación de todo tipo de índole (tráfico, medio ambiente, penal, violencia de género, trabajo con menores, policía administrativa, etc.), los agentes tienen la obligación de estar reciclándose continuamente, con el fin de prestar un adecuado servicio a la ciudadanía.

4º. El Colectivo de Policía Local de Torrelodones, a pesar de los continuos recortes salariales que se han sufrido como consecuencia de las decisiones por parte del actual Gobierno Central como del actual equipo de Gobierno municipal, no ha solicitado en ningún momento incremento alguno en el salario de los funcionarios.

5º. El actual Equipo de Gobierno ha condicionado los resultados de las negociaciones colectivas presionando con la retirada de gratificaciones aprobadas en Pleno, retirada de complementos salariales a capricho a pesar de prometerla

Señora Alcaldesa en una reunión solicitada por ella misma ante la plantilla al completo, que no iba a haber ninguna reducción salarial, estando presentes en dicha reunión tanto los señores Concejales de Seguridad como el Concejal de Personal.

*6º. También se tiene conocimiento, como ya viene publicado en la página web municipal, que a modo de ejemplo el señor **Concejal de Personal recibe de este Ayuntamiento unas retribuciones económicas a media jornada que en muchos casos son superiores a las que reciben los profesores de este Ayuntamiento a jornada completa, añadiendo a lo anterior el sueldo que recibe como profesor universitario, teniendo el privilegio de tener dos emolumentos de la Administración Pública, a pesar de los tiempos que corren.***

7º. No obstante, las secciones sindicales firmantes están dispuestas a llegar a un acuerdo negociado que sea beneficioso y consensuado por ambas partes».

Notas relacionadas:

Pleno del Ayuntamiento aderezado con protesta policial y cámaras de TV (21-5-2013)

Ruidosa protesta de la Policía de Torrelodones contra el gobierno municipal (17-4-2013)